

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ESCRITURAL

ESTADO No. 58

Fecha: 19/07/2019

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|---|--|--------------------------------|---|--|------------|-------|
| 2700123 31 000 2001 00018 Juzgado Cuarto Adminis | Ejecutivo Contractual | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS | COMPANIA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. | Auto requiere dispone que por secretaria se le reitere al Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó el contenido del oficio No. 78 del 18 de febrero de 2019, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable conforme lo previsto en el artículo 44 del C.G.P. | 17/06/2019 | |
| 2700123 31 000 2006 00064 Juzgado Cuarto Adminis | Ejecutivo Contractual | MARINO ANTONIO LOZANO MATURANA | MUNICIPIO DE RIO QUITO | Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en auto interlocutorio No. 324 del 11 de abril de 2019 a través del cual confirmó la providencia de fecha 24 de Abril de 2018 proferida en este asunto, que negó la medida cautelar de embargo solicitada por la parte ejecutante. | 17/06/2019 | |
| 2700133 31 001 2010 00972 Juzgado Cuarto Adminis | Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | ROCIO MARINA GUERRERO CORDOBA | CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION | Auto requiere por secretaria reitérese el contenido del oficio No. 898 del 30 de noviembre de 2018 a la Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del C.G.P. | 17/06/2019 | |
| 2700133 31 002 2009 00268 Juzgado Cuarto Adminis | Ejecutivo Contractual | JHON FREDY ASPRILLA POTES | MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO | Auto termina proceso por pago DECLARESE terminado el presente proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. SEGUNDO: Por secretaria comuníquese al ejecutado la presente decisión. TERCERO: LEVANTENSE las medidas cautelares de embargo vigentes | 17/06/2019 | |
| 2700133 31 003 2008 00817 Juzgado Cuarto Adminis | Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | YENNNY CORDOBA ASPRILLA | NACION-MEN-FNPSM | Auto requiere por secretaria reitérese el contenido del oficio No. 897 del 30 de noviembre de 2018 a la Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del C.G.P. | 17/06/2019 | |
| 2700133 31 003 2010 00389 Juzgado Cuarto Adminis | Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | MARITZA ROMANA MENA | DEPARTAMENTO DE CHOCÓ | Auto requiere dispone que por secretaria se le reitere al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó el contenido del oficio No. 779 del 13 de septiembre de 2018, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable conforme lo previsto en el artículo 44 del C.G.P. | 17/06/2019 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|---|--|------------------|---|------------|-------|
| 2700133 31 003 2010 00649 | Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Juzgado Cuarto Administrativo | MARIA ANGELA ANASTACIA TORRES IBARGUEN | NACION-MEN-FNPSM | Auto requiere por secretaria reitérese el contenido del oficio No. 904 del 30 de noviembre de 2018 a la Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del C.G.P. | 17/06/2019 | |
| 2700133 31 003 2011 00383 | Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Juzgado Cuarto Administrativo | LILA PEREA DE TERREROS | FIDUPREVISORA | Auto requiere por secretaria reitérese el contenido del oficio No. 436 del 7 de junio de 2018 a la Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del C.G.P. | 17/06/2019 | |

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY (19/07/2019) A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) P.M

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO